

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

**2033 Corrección de error en la convocatoria de concurso-oposición para cubrir interinamente el puesto de Intervención del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante nombramiento de la Dirección General competente en materia de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Advertido error en las bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 8 de noviembre de 2016 que regulan la convocatoria para la contratación de un funcionario interino para cubrir el puesto de Intervención, y publicadas en el BORM de fecha 10 de febrero de 2017, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2017 se procede a la realización de la siguiente rectificación:

En el apartado f) de la base séptima de las Bases que rigen la convocatoria para cubrir interinamente el puesto de Intervención del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, donde dice: "Los aspirantes estarán sujetos al pago de la Tasa prevista en la "Ordenanza fiscal reguladora del abono de tasas por parte de los aspirantes a pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Alcantarilla", publicada en el BORM de 31 de diciembre de 2014. El importe de dicha tasa será de 12'50 € (...)", debe decir: "Los aspirantes estarán sujetos al pago de la Tasa prevista en la "Ordenanza fiscal reguladora del abono de tasas por parte de los aspirantes a pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Alcantarilla", publicada en el BORM de 31 de diciembre de 2014. El importe de dicha tasa será de 15'00 € (...)".

Como consecuencia de esta corrección se amplía el plazo de presentación de solicitudes en veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio.

Alcantarilla, 15 de febrero de 2017.—La Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, Raquel de la Paz Ortiz.